

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: JULIO DE 2020.

Yo **JULIE MACBETH CASTRO VARGAS** identificado con la cedula de ciudadanía No.
1.013.649.858

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT:**
900.385.079-8

Me adeuda la suma de:
DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.625.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA
LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE
DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01

NOTA: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN-
SERVICIOS JURÍDICOS.

CONTRATO No. 375 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA
Y CINCO MIL PESOS (28.875.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del
impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y
art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **JULIE MACBETH CASTRO VARGAS**
Identificación: **1.013.649.858**
Lugar de Residencia: **Kra 77 No. 18-51**
Teléfono: **3202438489**
Cuenta de Ahorros : **007000691829 BANCO DAVIVIENDA**



JULIE MACBETH CASTRO VARGAS
C.C 1.013.649.858